

Resolución 107/2024, de 29 de febrero de la Jefa de Servicio de Gestión Económica y Profesionales del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, por la que se adjudican los puestos obtenidos por Acoplamiento Interno Previo, por concurso de méritos, para el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, en la categoría de Inspector de Salud Pública (Veterinario), Administrativo y Médico Inspector y se ordena su publicación en los Tablones de Anuncios del ISPLN para general conocimiento del personal.

Por Resolución 39/2024, de 16 de enero, de la Jefa de Servicio de Gestión Económica y Profesionales del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, se convocó el procedimiento de acoplamiento interno previo de determinados puestos para su provisión mediante concurso de méritos.

Por Resolución 75/2024, de 7 de febrero, de la Jefa de Servicio de Gestión Económica y Profesionales del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, se aprobó la lista provisional, por categorías, de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión, mediante acoplamiento interno previo por concurso de méritos, para el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra.

Por Resolución 89/2024, de 21 de febrero, de la Jefa de Servicio de Gestión Económica y Profesionales del ISPLN, por la que se determinan los puestos de trabajo ofertados inicialmente y las posibles resultas, y se abre un plazo para la elección de los puestos ofertados en la convocatoria para la provisión, mediante acoplamiento interno previo, por concurso de méritos para el ISPLN.

Vista la elección de plazas realizadas en plazo por los aspirantes presentados.

En virtud de las facultades que me han sido conferidas por Decreto Foral 248/2023, de 15 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra.

RESUELVO:

1º) El concurso de Acoplamiento Interno Previo para la categoría de Inspector de Salud Pública (Veterinario), Administrativo y Médico Inspector convocado por resolución 39/2024, de 16 de enero de la Jefa de Servicio de Gestión Económica y Profesionales del ISPLN, adjudicando las siguientes plazas:

Inspector de Salud Pública (Veterinario)

| Nombre | Nº Plaza | Centro / Unidad | Área de trabajo |
|-------------------------------|----------|-------------------------------------|--|
| NAVARRO CORTES, PILAR JUANA | 66951 | ISPL: INST. SALUD PUBLICA Y LABORAL | CALLE LEYRE |
| AZABAL CASTILLO, MARIA CARMEN | 71987 | ISPL: SEC. SEGURIDAD ALIMENTARIA | CALLE LEYRE 15 |
| PEIRO LOPEZ, RAFAEL | 67015 | ISPL: INST. SALUD PUBLICA Y LABORAL | AREA SALUD PAMPLONA -ZONA BASICA IRURTZUN Y/O MAT ETXARRI |
| CIANCA PEÑA, SILVIA | 73089 | ISPL: INST. SALUD PUBLICA Y LABORAL | AREA SALUD PAMPLONA |
| MIRANDA LOPEZ, ALICIA | 67063 | ISPL: SEC. SEGURIDAD ALIMENTARIA | AREA SALUD PAMPLONA- MAT...ALMAMEAT |
| ELORZ ARAMBERRI, ROMAN | 73128 | ISPL: INST. SALUD PUBLICA Y LABORAL | AREA SALUD PAMPLONA - ZONA BASICA ELIZONDO Y/O MAT IRURITA |
| NAVARRO SANZ, PEDRO TOMAS | 67770 | ISPL: INST. SALUD PUBLICA Y LABORAL | AREA SALUD PAMPLONA- MAT PAMPLONA |
| MARTINEZ LUIS, JAVIER | 67049 | ISPL: SEC. SEGURIDAD ALIMENTARIA | AREA SALUD TAFALLA- MA. MELIDA |

Administrativo

| Nombre | Nº Plaza | Centro / Unidad | Área de trabajo |
|---------------------------|----------|---------------------------------------|-----------------|
| RECALDE DE CARLOS, REBECA | 69092 | FORMACIÓN INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN | POL .LANDABEN |

Médico Inspector

| Nombre | Nº Plaza | Centro / Unidad | Área de trabajo |
|-----------------------|----------|---------------------------------|-----------------|
| CIPRIAN MORENO, LAURA | 3796 | VALORACIÓN CLILNICO LAB E INCAP | POL .LANDABEN |

2º) Los aspirantes se incorporarán a su puesto de trabajo el 18 de marzo de 2024. Quienes, salvo causa de fuerza mayor suficientemente justificada, no tomen posesión, perderán todos los derechos a desempeñar el puesto de trabajo que les hubiera sido adjudicado.

3º.- Trasladar la presente resolución a los interesados, a la Comisión de Personal del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, al Servicio de Salud Laboral y al Servicio de Seguridad Alimentaria y Sanidad Ambiental, significando que contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de Alzada ante la Consejera de Interior, Función Pública y Justicia, en un plazo de UN MES a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con los

artículos 126.1.c y 126.3 de la Ley foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, a los efectos oportunos.

Pamplona, 29 de febrero de dos mil veinticuatro

LA JEFA DE GESTIÓN ECONÓMICA Y PROFESIONALES
DEL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA Y LABORAL DE NAVARRA

Maite Tellechea Olaiz